



Comunicado de prensa

028

28 de octubre de 2016

En relación a las observaciones derivadas del proceso de entrega recepción, el Municipio de Tula, informa:

Con fundamento en lo establecido en los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley para la Entrega Recepción para el Estado de Hidalgo, en los artículos 2, fracciones I y VII, y en los artículos 14, 23 y 3; se formó en agosto pasado el comité para la entrega recepción para el municipio de Tula de Allende.

- Que los trabajos entre los comités entrante y saliente, se integró el acta correspondiente de entrega recepción que contiene siete puntos, de acuerdo a como lo indican los lineamientos del PER 2016.

- Los puntos que se incluyen son: I. Normatividad, II. Información Financiera; III. Recursos Humanos; IV. Recursos Materiales; V. Recursos Financieros; VI. Expedientes de Asuntos Legales y VII. Otros.

- Que la administración saliente entregó la información señalada y tras los tiempos establecidos para el acto de entrega recepción, se firmó el acta correspondiente, el día 13 de septiembre del presente año.

- Tras esta fecha, la coordinadora la Síndico Hacendaria Lic. Jannet Arroyo Sánchez y el comité de entrega recepción de la administración entrante, se dio a la tarea de analizar la información que se ingresó al PER 2016 y como lo marca la norma, se contó con 30 días hábiles a partir de la firma del acta para realizar las observaciones.

- El pasado día lunes 24 de octubre, tras el análisis de la información, las observaciones encontradas, fueron entregadas en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.

Las observaciones expuestas, deben ser solventadas en un término de 30 días laborales por la Administración saliente ante las instancias correspondientes.



Como lo ha reiterado el C. Presidente Municipal de Tula, Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, la transparencia y rendición de cuentas es y seguirá siendo en la actual administración, una Política de Estado y un Derecho Ciudadano, como lo establecen los ordenamientos legales en la materia.

Las observaciones encontradas en el proceso de entrega recepción del gobierno municipal saliente, se encuentran para su consulta en el sitio web de la administración: www.tula.gob.mx.

Un Buen Gobierno, compromiso de todos.